

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No. 11-2019**

REFERENCIA CÓDIGO DE OBRA: COTO - AZCA - 02 - 2019

A los veinte y cuatro del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve, por una parte, la Arq. Sylvia Sotomayor, Administradora del Contrato, delegada por la máxima autoridad; Arq. Evelyn Marroquín, Técnico No Interviniente, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Ing. Iván Ulloa Alvear, CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también en calidad de observadora el Ing. Paola Silva, FISCALIZADORA de la obra.

PRIMERA: - ANTECEDENTES:

1.01. Según CONTRATO N°. 11 – 2019, celebrado el 9/5/2019, el Ing. Iván Ulloa Alvear se comprometió a ejecutar la obra: "CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE (ALAMOS), BARRIO TERAN, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DEL PASAJE SANTO DOMINGO, BARRIO SAN JUAN LOMA 1, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PASAJE N3A, BARRIO ARCO IRIS, CONTRUCCION DE ADOQUINADO TRAMO CALLE COYA Y CULMINACION DE LA ISABEL YURAK, BARRIO LANDAZURI, CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, CONSTRUCCION ADOQUINADO CALLE MANUELA CAÑIZARES, BARRIO LUZ Y VIDA, PARROQUIA CALDERON, BARRIO SAN JOSE DE MORAN, CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE PUCARÁ, BARRIO JARDINES DE MARIANITAS, PARROQUIA CALDERON", Proceso COTO-AZCA-02-2019 por el monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 79/100 (US \$ 236.932,79) más IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en el Estudio Técnico y Términos de Referencia respectivos ingresados en el Portal de Compras Públicas para el proceso de COTIZACIÓN y demás documentos contractuales, con el plazo de cumplimiento de SESENTA días calendario, contados a partir de la fecha de la transferencia bancaria del anticipo del 50% contractual, por parte de la Administración Zonal Calderón.

1.02. Mediante MEMORANDO N° 140 - AZCA-2019 del 8 de mayo del 2019 se nombra a la Arq. Sylvia Sotomayor Administradora de Contrato.

1.03. Mediante MEMORANDO N° 141- AZCA-2019 del 8 de mayo del 2019 se nombra fiscalizador a la Ing. Paola Silva.

1.04. Mediante Acta de Inicio de Obra firmada el 15 de mayo de 2019, se da por iniciado el CONTRATO N° 11-2019, del proceso COTO-AZCA-02-2019.

1.05. Mediante Oficio ULLOA OF-03 del 17 de junio de 2019, el contratista informa: "los moradores de la calle Galo Plaza, no permiten realizar los trabajos de adoquinado".

1.06. Mediante OFICIO Nro. AZCA-2019-0001121 del 20 de junio de 2019, la Administradora del Contrato informa al contratista: "Debido a que el tramo de la calle Galo Plaza, objeto de la contratación, no tiene trazado vial aprobado y luego de hacer el análisis técnico respectivo, se solicita NO ejecutar los trabajos de bordillo.y adoquinado de dicha calle".

1.07. Con MEMORANDO AZCA-202-2019 del 11 de julio del 2019, se designa el técnico NO INTERVINIENTE a la Arq. Evelyn Marroquín.

1.08. Mediante Oficio S/N del 12 de julio de 2019, el contratista solicita la Recepción Provisional de la obra.

1.09. Mediante Oficio Sin Número, ingresado a la Administración Zonal Calderón con ticket # 2019-098640 del 12/07/2019, el Ing. Iván Ulloa informa que ha concluido con los trabajos referentes al proceso COTO-AZCA-02-2019 y solicita se proceda a realizar el trámite respectivo para la inspección y posterior legalización del Acta de Entrega-Recepción Provisional.

1.10. Debido a los cambios administrativos sucedidos en el Municipio de Quito y al implemento del Sistema informático documental SITRA, se produjo un retraso en la entrega y ruteo de documentos, por tal razón el Oficio Sin Número, ingresado a la Administración zonal Calderón con ticket # 2019-098640 del 12/07/2019, firmado por el Ing. Iván Ulloa, es entregado a la Administradora de Contrato con fecha 16 de agosto de 2019, para que se proceda con el trámite respectivo para la recepción provisional de las obras objeto de dicho proceso.

1.11. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2019-0018-M del 21 de agosto de 2019, la Administradora del Contrato solicita se designe la COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, dicha solicitud es transferida a la máxima autoridad con fecha 2 de septiembre de 2019.

1.12. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2019-0015-M del 6 de septiembre de 2019, la máxima autoridad designa la COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.

1.13. Mediante inspección programada el 13 de septiembre del 2019, la Comisión para Recepción Provisional verifica el estado de las obras objeto del contrato y hace algunas observaciones al mantenimiento de las mismas, se programa otra fecha para la inspección. Se adjunta el INFORME DE RECORRIDO E INSPECCION DE LAS OBRAS.

1.14. Mediante inspección programada el 24 de septiembre del 2019, la Comisión para Recepción Provisional verifica el correcto estado de las obras objeto del contrato. Se adjunta el INFORME DE RECORRIDO E INSPECCION DE LAS OBRAS.

1.15. Mediante INFORME TÉCNICO NO INTERVINIENTE COTO-AZCA-02-2019 del 24 de septiembre de 2019, la Arq. Evelyn Marroquín entrega el Informe Final para la Recepción Provisional, el mismo que forma parte de esta acta.

1.16. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2019-0149-M del 24 de septiembre de 2019 la Ing. Paola Silva, fiscalizadora del proceso, hace la entrega del INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE FISCALIZACIÓN MEMORANDO JZOP-012-2019-FPS-012-2019, COTO-AZCA-02-2019, el mismo que forma parte de esta acta.

1.17. Mediante INFORME TÉCNICO FINANCIERO ADMINISTRADOR DE CONTRATO-08-SS-2019 del 24 de septiembre de 2019, la Arq. Sylvia Sotomayor entrega el Informe Final para la Recepción Provisional, el mismo que forma parte de esta acta.

SEGUNDA: - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detallan, correspondientes a la obra ya indicada:



PLANILLA N° 2 (LIQUIDACIÓN):

COTO-AZCA-02-2019											
CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE (ALAMOS) BARRIO TERAN, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DEL PASAJE SANTO DOMINGO, BARRIO SAN JUAN LOMA 1, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PASAJE N3A, BARRIO ARCO IRIS, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO TRAMO CALLE COYA Y CULMINACION DE LA ISABEL YURAK, BARRIO LANDAZURI, CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE MANUELA CAÑAZARES, BARRIO LUZ Y VIDA, PARROQUIA CALDERON, BARRIO SAN JOSE DE MORAN, CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE CALLE PUCARA, BARRIO JARDINES DE MARIANITAS , PARROQUIA CALDERON.											
TABLA DE UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS											
N°	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US\$	CANTIDAD	PRECIO TOTAL US\$	CANTIDAD			MONTOS		
						ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON INSTR. TOPOGR. Replanteo Vial, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte	m	0.70	1,072.00	750.40	1,040.08		1,040.08	728.06	0.00	728.06
2	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm bm=15cm 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002, incluye encofrado y excavación.	m	17.49	1,400.00	24,486.00	1,311.50	-25.30	1,286.20	22,938.14	-442.50	22,495.64
3	BORDILLO EN CURVA HOR. S. 180kg/cm2 h=50cm Especific. MOP-001-F2002. bM=20cm, bm=15 cm. Rad.menor 10 m. incluye encofrado y excavación	m	21.33	165.00	3,519.45	35.40	22.93	58.33	755.08	489.10	1,244.18
4	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye conformación y compactación subrasante	m3	3.90	2,909.00	11,345.10	2,951.47	-69.72	2,881.75	11,510.72	-271.91	11,238.81
5	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Transporte libre 500m 309-2(2)	m3.km	0.38	47,400.00	18,012.00	33,614.86	-743.77	32,871.09	12,773.65	-282.63	12,491.02
6	SUB-BASE CLASE 3. 403-1(E) Especific.MOP-001-F2002, tendido, conformado y compactado, sin transporte	m3	11.14	1,465.00	16,320.10	0.00	1,485.11	1,485.11	0.00	16,544.13	16,544.13
7	TRANSPORTE DE MATERIAL O SOBRECARRERO De la mina a la obra , anillo perimetral, ciudad o carretera	m3.km	0.32	36,645.00	11,726.40	0.00	43,467.62	43,467.62	0.00	13,909.64	13,909.64
8	BERMA h=30 cm b=15 cm F'c=210 Kg/cm2, Incluye encofrado, tabla de monte. 610-(1)H Especific. MOP-001-F2002	m	12.72	235.00	2,989.20	0.00	204.45	204.45	0.00	2,600.60	2,600.60
9	ADOQUINADO: ADOQUIN. HORM. F'c= 300 Kg/cm2. Especific. 401-4(1)a MOP-001-F2002	m2	16.42	5,789.00	95,055.38	0.00	6,145.97	6,145.97	0.00	100,916.83	100,916.83
10	ADOQ. BLOQUES HORM. COL. e=8.5 cm 350 Kg/cm2. Adoq. Color 22x24x8.5 cm en cruz, cama de arena e= 3cm. Emporado con cemento arena	m2	29.99	1,112.00	33,348.88	0.00	901.08	901.08	0.00	27,023.39	27,023.39
11	SUMIDERO: REJILLA HIERRO, TAZA Y TUB. 15cm 609-(2)s Especific.MOP-001-F2002, incluye excavación, tubería 6m.	U	337.78	37.00	12,497.86	0.00	18.00	18.00	0.00	6,080.04	6,080.04
12	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO. 609-(6)	U	62.41	18.00	1,123.38	0.00	7.00	7.00	0.00	436.87	436.87
13	REUBICACION POSTES HORMIGÓN ALTURA 11m - Incluye Alumbrado público, instalaciones eléctricas de red, reubicación area aledaña.	U	591.23	1.00	591.23	0.00	1.00	1.00	0.00	591.23	591.23
14	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002 Hormigonera y vibrador	m3	136.27	3.00	408.81	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
15	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2.40 x 3.60 m Marco t. cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 4"x3mm, unip. 1m, pint. s. a. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y después.	u	679.80	7.00	4,758.60	0.00	7.00	7.00	0.00	4,758.60	4,758.60
TOTAL					236,932.79			TOTALES		172,353.39	221,059.04

DETALLE TÉCNICO CONTRACTUAL			PLANILLA 1	PLANILLA 2	TOTAL	
MONTO CONTRACTUAL:	USD	236,932.79	VALOR DE LA PLANILLA	48,705.65	172,353.39	221,059.04
MONTO ANTICIPO:	USD	118,466.40	DESC. ANTICIPO RECIBIDO 50%	24,352.82	94,113.58	118,466.40
MONTO ANTICIPO POR AMORTIZAR:	USD	118,466.40	MULTAS	0.00	0.00	0.00
			RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	24,352.83	78,239.82	102,592.65

PORCENTAJES VALORADOS DE EJECUCION:

MONTO EJECUTADO (USD)					
PERIODO ANTERIOR	%	ESTE PERIODO	%	ACUMULADO	%
48,705.65	20.56	172,353.39	72.74	221,059.04	93.30
COSTO+%					
		ESTE PERIODO	%	ACUMULADO	%
		0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL		221,059.04	93.30
MONTO DEL CONTRATO:		236,932.79 USD.			

El valor de obra ejecutada corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista. La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos pre-contractuales.

TERCERA: - CONDICIONES OPERATIVAS: -

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Ing. Paola Silva, quién mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2019-0149-M del 24 de septiembre de 2019, hace la entrega del INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE FISCALIZACIÓN MEMORANDO JZOP-012-2019-FPS-012-2019, COTO-AZCA-02-2019 cuyo documento se adjunta.

CUARTA: - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL:		15/5/2019
PLAZO:	60	DIAS CALENDARIO
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:		14/7/2019
SUSPENSIÓN:	0	DIAS CALENDARIO
AMPLIACION DE PLAZO:	0	DIAS CALENDARIO
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL DEFINITIVA:		13/7/2019
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:		12/7/2019
DIAS DE RETRAZO:	0	DIAS CALENDARIO

QUINTA: - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

CODIGO DE OBRA:	COTO-AZCA-02-2019	
CONTRATO:	011-2019	
FECHA DE CONTRATO:	09 de mayo del 2019	
PLAZO:	60 DIAS CALENDARIO	
FECHA INICIAL DEL PLAZO ENTREGA DEL ANTICIPO:	15 de mayo de 2019	
FECHA DE VENCIMIENTO:	13 de julio del 2019	
MONTO DEL CONTRATO:	236.932,79	USD.
CONTRATISTA:	ING. IVÁN ULLOA	
ANTICIPO 50%	118.466,40	USD.
MONTO EJECUTADO PLANILLA 01:	48.705,65	USD.
MONTO EJECUTADO PLANILLA 02(liquidación):	172.353,39	USD.
PLANILLA COSTO +%	0	USD.
MONTO EJECUTADO TOTAL:	221.059,04	USD.
PRORROGAS:	0	DIAS CALENDARIO
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVAS:	13/7/2019	
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA:	12/7/2019	
% AVANCE DE OBRA PLANILLA 01:	20.56	%
% AVANCE DE OBRA PLANILLA 02 (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN):	72.74	%
% AVANCE DE OBRA PLANILLA COSTO+%:	0	%
% AVANCE DE OBRA TOTAL:	93.3	%

SEXTA: - CONSTANCIA DE LA RECEPCION:

El objeto de contrato se ha ejecutado de acuerdo a lo determinado por los TDR, contrato de obra, y por la fiscalización, sin encontrarse ningún vicio constructivo, hasta la recepción provisional, por lo que se deja constancia que los rubros ejecutados, los plazos determinados en el contrato y la calidad de la obra están a satisfacción de la comisión de recepción.

SEPTIMA: - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Comisión una vez revisado el contrato vigente los TDR, determina que el CONTRATISTA ha cumplido todas las obligaciones contractuales y las especificadas en los TDR, dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla 02, APROBADA por el Fiscalización y la Administración del Contrato

OCTAVA: - REAJUSTE DE PRECIOS: -

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2019-0149-M del 24 de septiembre de 2019, LA Ing. Paola Silva hace la entrega del INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE FISCALIZACIÓN MEMORANDO JZOP-012-2019-FPS-012-2019, COTO-AZCA-02-2019, en el cual informa el siguiente reajuste de precios:

CODIGO:	COTO-AZCA-02-2019				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CALDERON				
CONTRATISTA:	ING. IVÁN ULLOA				
MONTO DEL CONTRATO:	236.932,79	USD			
MONTO DEL ANTICIPO:	118.466,40	USD	VALOR DEL REAJUSTE DEL ANTICIPO :	118,46	USD
MONTO PLANILLA N°1 :	48.705,65	USD	VALOR DEL REAJUSTE DE LA PLANILLA N°1	24,35	USD
MONTO PLANILLA N°2 :	172.353,39	USD	VALOR DEL REAJUSTE DE LA PLANILLA N°2	86,18	USD
			VALOR TOTAL DE REAJUSTE:	228,99	USD

NOVENA: - ENTREGA-RECEPCIÓN:

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios de o deficiencias de construcción aparente.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de Contratación Pública, el CONTRATISTA procede a la entrega PROVISIONAL de la obra ya referida con fecha 24/09/2019. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN, recibe PROVISIONALMENTE la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda y sexta de la presenta acta.

DECIMA: - GARANTÍAS:

Las garantías presentadas por el CONTRATISTA se encuentran vigentes. La de fiel cumplimiento del contrato será devuelta a la entrega-recepción definitiva de la obra, en tanto que las garantías de buen uso del anticipo serán devueltas luego de suscribir la presente acta.

DECIMA PRIMERA: - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El contratista ha cumplido las obligaciones contractuales con CERO días de retraso del plazo estipulado.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad, en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal Calderón.

**POR LA COMISIÓN DE LA
 ADMINISTRACIÓN ZONAL
 CALDERÓN:**

POR EL CONTRATISTA


 Arq. Sylvia Sotomayor
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


 Ing. Iván Ulloa Alvear
CONTRATISTA


 Arq. Evelyn Marroquín
**TECNICO NO INTERVINIENTE
 DELEGADA POR EL ADMINISTRADOR ZONAL**

Nota: Se adjunta todos los documentos habilitantes.